dha razon lo que conbiniere hacer de suerte que
se escusse que se escuse la paga haziendo en todo
los requerimientos protestos y diligencias
judiciales y estra judiciales que conbengan
en todos tribunales que para todo se les da
plena y amplia comision sin limitacion alguna
y el mayordomo de propios pague por cedulas de
los dhos señores y cualquiera de sus mer
cedes lo que en la dha razon librare en que con
ellas se dara recado en forma

nieve

En este ayuntamiento el s. Alcalde mayor
dixo que su merced a tenido una carta de su Ma.
la marquesa de los Velez en que le pide que por aber
se le acauado una casa de nieve que tenia an
da falta de salud y que para pasar lo que que
da de calores pide muy encarecidamente aga
con la Ciudad le socara con doce cargas de nieve
que recibira particular merced que la Ciudad
bea con la que se le podra socorrer que la que se le yciere
demas de lo que su Ma. lo estimara su merced
por su parte ara la estimacion que es razon
y por esta Ciudad visto acordo que por
aber se ynformado de la bastecedor la nieve
que le quedara para cumplir su abasto y aber
dho no quedara si dos carretadas de
nieve en ambas casas. El s. Capitan
Vicente ynporcal alguacil mayor de esta Ciudad
y reg. bayo en persona y bes. las casas
y bea la nieve que le quedara a esta Ciud.
y aberigue si el abastecedor a bendido algun
y conforme la que cubiere de es[illegible]